CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/01/2025 - 16:32:06
Recibo No. S000751071, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KGAnQxgGUW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DISTRIBUCIONES CAMS S.A.S ZOMAC
Nit : 901600627-0
Domicilio: Villa Garzón, Putumayo

MATRÍCULA

Matrícula No: 86693
Fecha de matrícula: 02 de junio de 2022
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 5 CR 10 34 BRR ROSADELA 1 - Rosadela
Municipio : Villa Garzón, Putumayo
Correo electrónico : distribucionescams@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3205622915
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 5 CR 10 34 BRR ROSADELA 1 - Rosadela
Municipio : Villa Garzón, Putumayo
Correo electrónico de notificación : distribucionescams@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de mayo de 2022 de la Asamblea De Constitucion de Villagarzon, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2022, con el No. 11359 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DISTRIBUCIONES CAMS S.A.S ZOMAC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social : La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita entre otras: Comercio al por menor y mayor de alimentos y bebidas (granos, verduras, huevos, productos lácteos, cárnicos, embutidos, enlatados. Conservas, etc), comercio al por mayor y menor de productos agrícolas sin procesamiento para consumo humano, comercio al menor y mayor de artículos deportivos, comercio al por mayor y menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería, comercio al por mayor y menor de productos farmacéuticos y medicinales, comercio al. Por mayor y menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel), comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero, comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de eliminación, comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento, comercio al por mayor y menor de aparatos y equipo de uso doméstico, comercios al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo. Comercio al por mayor y menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios, comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, comercio al por mayor de equipo , partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, servicio de carga por carretera. Servicios de mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública, actividades de consultoría de gestión, fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina, actividades especializadas de diseño gráfico, planimetría y arquitectura, actividades de apoyo diagnóstico, actividades de apoyo terapéutico, otras actividades de la atención de la salud humana, planeación integra en salud, planificación rural y estratégica, gerencia de servicios sociales, trabajo de apoyo a personas desplazadas, vulnerables y víctimas. Paragrafo: La sociedad podrá adquirir los bienes necesarios a cualquier título para el desarrollo de sus objetivos, todo en consorcio o unión temporal y en sociedad y colaboración con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional; en general podrá celebrar toda especie de actos o contratos autorizados por la ley y los estatutos. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de. Cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. Con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona. Obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 23 de mayo de 2022 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2022 con el No. 11359 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN FERNANDO QUESADA CEBALLOS	C.C. No. 1.082.126.575

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: H4923 G4762

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $160.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****